PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

ADENDA Nº 10/2010

CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN.

Pilar, 2 de Diciembre de 2010

De una parte, EL CONTRANTANTE, representado por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ABOG. CARLOS ANTONIO DOMÍNGUEZ ROLÓN, con C.I. N° 1.271.674.

De otra parte, EL CONTRATADO, el señor Daniel Elías Servín Céspedes, RUC: 3358978-0, en representación de la firma SERVICOM.

Como consecuencia del Contrato Nº 28, suscripto entre las partes en fecha 17 de mayo de 2010, las partes reconocen la capacidad de suscribir el presente documento mediante el cual se modifica/añaden los siguientes puntos al citado Contrato.

PRIMERA: De común acuerdo se modifica la CLAUSULA SEXTA – PRECIOS Y VALOR DEL CONTRATO, del Contrato Nº 28/2010 por el cual EL CONTRATANTE, suscribió con EL CONTRATADO, dicho contrato de provisión de servicios por el monto máximo de Gs 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil), y por un monto mínimo de Gs. 2.100.000 (Guaraníes dos millones cien mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan.

TERCERA: De común acuerdo se amplía el monto del contrato Nº 28/2010, el monto ampliado es de ***Gs. 675.000 (Guaraníes seiscientos setenta y cinco mil)*** equivalente al 18,75 % del monto contractual establecido en dicho contrato, conforme al ***Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública,*** *y a* la Resolución Nº 72 de fecha 2 de diciembre de 2010 del Consejo de Administración.

CUARTA: Quedan constantes todas las demás CLAUSULAS contractuales.

En prueba de conformidad firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
CONTRATADO
SERVICOM
RUC: 3358978-0
Tel.: (0786) 231.277

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

.....
CONTRATANTE
Abog. Carlos A. Domínguez R.
Presidente Consejo de Administración